

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha audiencia de pruebas.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00198 00
Demandante : Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Demandado : Diego Eudoro Vaca Vallejo
Medio de control : Reparación Directa

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que a folios 311 al 541, obra respuesta al requerimiento realizado por este Juzgado mediante oficio N° 00576 del 15 de junio de 2017 a la Fiscalía Primera Seccional de Arauca correspondiente al proceso penal N° 815916105694201080062.

En la audiencia de pruebas del 15 de junio de 2017, se indicó “(...) *El despacho fijará fecha por medio de auto que será notificado por estado una vez sea allegada la documentación requerida dado que la agenda del Despacho no existe disponibilidad para realizar audiencias en este año.* (...)” Sería del caso fijar fecha de audiencia de pruebas en el presente asunto, sin embargo, el Despacho atendiendo el hecho de que la agenda del juzgado se encuentra llena para el año 2018, ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de las pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Lo anterior en virtud del principio de celeridad procesal.

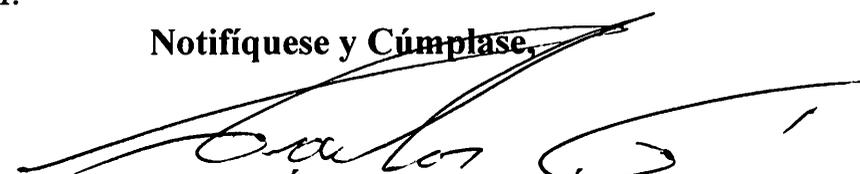
En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de las pruebas arribadas visibles a folios 311-541, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 049, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintisiete (27) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria